

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXXI

EPOCA V

Núms. 133-134

ENERO - ABRIL

1982

MEXICO, D.F.

PUBLICACION BIMESTRAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

ORGANO DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS
DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

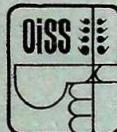
Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.



COMITE
PERMANENTE
INTERAMERICANO de
SEGURIDAD SOCIAL

ORGANIZACION
IBEROAMERICANA
de
SEGURIDAD SOCIAL



VI Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales



CARACAS, VENEZUELA, PARQUE CENTRAL ● 15 al 17 de Oct. 1981
patrocinante: INSTITUTO VENEZOLANO de los SEGUROS SOCIALES

	Pág.
PREVENCION DE LOS RIESGOS DE TRABAJO EN EL TRANSPORTE	285
Documento presentado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo de España.	
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL	335
PROGRAMA DE CURSOS Y SEMINARIOS PARA 1982.	
NOTICIAS INTERNACIONALES	341
VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	

IV. NOTICIAS INTERNACIONALES

1. VII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.

Caracas, 12 al 15 de octubre de 1981

En cumplimiento de la convocatoria de la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, con asistencia de 19 países, se realizó este importante evento en el Area de Conferencias del Parque Central de Caracas, y se contó con el auspicio del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

El 12 de octubre, en la Sesión Preparatoria se procedió a la transmisión de la Presidencia de la OISS, del doctor Abraham Saied, Director General de la Caja de Seguro Social de Panamá, al doctor Jaime Gómez Mora, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. Como Vicepresidentes de la OISS fueron designados el doctor Abraham Saied y el doctor Santiago Manuel de Estrada, Subsecretario de Seguridad Social del Ministerio de Acción Social de Argentina.

En esta sesión se informó que el señor Presidente de la República de Venezuela, doctor Luis Herrera Campins, había aceptado el cargo de Presidente de Honor del VII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social. El doctor Rangel Quintero Castañeda, Ministro del Trabajo de la República de Venezuela, fue designado Presidente del Congreso.

Como resultado del Congreso se dio a conocer la Declaración de Caracas sobre la Universalización de la Seguridad Social Iberoamericana en la Década de los 80, que se transcribe a continuación:

“CONSIDERANDO que la Seguridad Social es un derecho inherente a la persona humana, reconocido en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, en las modernas Constituciones Nacionales y proclamado en la Declaración Iberoamericana de Seguridad Social de Buenos Aires.

El VII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social para la universalización de la Seguridad Social en la Década de los 80, formula en Caracas a los quince días del mes de octubre de 1981 la siguiente DECLARACION:

1. El derecho de Seguridad Social genéricamente vinculado a la naturaleza humana, no alcanzará su realización hasta que acciones positivas lo conviertan en un derecho público de carácter específico y concreto.
2. La universalidad de la Seguridad Social Iberoamericana resulta una exigencia impostergable, que presupone la necesidad de aunar todos los esfuerzos posibles para incorporar a beneficios de la Seguridad Social a los sectores y grupos todavía marginados, que en algunos países aún representan importantes porcentajes de sus poblaciones, dentro de las cuales la población rural debe tener carácter prioritario.
3. Los sistemas existentes deben acomodarse a las necesidades de los

distintos grupos pendientes de incorporación, ya que los vigentes resultan, en muchos casos, inaplicables.

4. Es inaplazable acelerar el proceso de reforma o readaptación de los sistemas a nuevas estructuras, para lograr la incorporación de los grupos de la comunidad en función de sus características y de sus necesidades esenciales.